


MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
VOLUMEN 1

PDVSA N°	TITULO
SI-S-20	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

0	NOV.06	EMISIÓN ORIGINAL	12	V.S.	L.T.	L.C.
REV.	FECHA	DESCRIPCION	PAG.	REV.	APROB.	APROB.
APROB. Edgar Ordoñez		FECHA NOV.06	APROB. Ángel Esteban		FECHA NOV.06	

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO		REVISION	FECHA
			0	NOV.06
Página 1				


[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

“La información contenida en este documento es propiedad de Petróleos de Venezuela, S.A. Está prohibido su uso y reproducción total o parcial, así como su almacenamiento en algún sistema o transmisión por algún medio (electrónico, mecánico, gráfico, grabado, registrado o cualquier otra forma) sin la autorización por escrito de su propietario. Todos los derechos están reservados. Ante cualquier violación a esta disposición, el propietario se reserva las acciones civiles y penales a que haya lugar contra los infractores.”

Las Normas Técnicas son de obligatorio cumplimiento del marco regulatorio en materia de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional y como parte del Control Interno de PDVSA para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, es un deber la participación de todos en el ejercicio de la función contralora, apoyada por la **Ley orgánica Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, Artículos 35–39.**

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 2	


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Índice

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	REFERENCIAS	3
	3.1 Base Legal	3
	3.2 Normas PDVSA	3
4	DEFINICIONES	3
	4.1 Desecho	3
	4.2 Efluente	4
	4.3 Emisión Atmosférica	4
	4.4 Manejo	4
	4.5 Procedimientos de Trabajo	4
5	LINEAMIENTOS GENERALES	4
6	CONTENIDO DE UN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	5
	6.1 Título del Trabajo (Portada)	6
	6.2 Índice de Contenido	6
	6.3 Objetivo	6
	6.4 Alcance	6
	6.5 Área o Lugar del Trabajo	7
	6.6 Referencias (Opcional)	7
	6.7 Definiciones (Opcional)	7
	6.8 Roles y Responsabilidades del Personal	7
	6.9 Secuencia de Tareas para Realizar el Trabajo	8
	6.10 Equipos, Materiales y Herramientas a Utilizar	8
	6.11 Condiciones Existentes Antes y Durante el Trabajo	9
	6.12 Consideraciones Generales de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional	9
	6.13 Procedimiento para el Manejo Adecuado de los Desechos, Efluentes y Emisiones Atmosféricas Generadas	9
	6.14 Plan de Emergencias	11
	6.15 Anexos	11

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 3	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

1 OBJETIVO

Establecer los criterios generales para la elaboración de procedimientos de trabajo, señalando los aspectos básicos que deben considerarse al momento de desarrollarlos, tales como: secuencias de tareas, roles y responsabilidades del personal, equipos, materiales y herramientas a utilizar, así como las consideraciones de seguridad industrial, ambiente e higiene ocupacional.

2 ALCANCE

Aplica a todas las actividades de operación normal, paradas programadas, paradas de emergencia, inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento, realizadas por personal propio, contratado y contratista, en todas las instalaciones de las Filiales o Negocios de PDVSA.

Los requisitos establecidos en esta norma, satisfacen los requerimientos para la elaboración de los procedimientos establecidos en los elementos Procedimientos Operacionales (PRO) y Prácticas de Trabajo Seguro (PTS) del Sistema de Gerencia Integral de Riesgos SIR-PDVSA®.

3 REFERENCIAS

3.1 Base Legal

[Decreto N° 2635.](#)

“Normas para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo de los desechos peligrosos”. Gaceta Oficial N° 5.245 (Extraordinario). Agosto 3, 1998.

3.2 Normas PDVSA

[IR-S-00](#)

“Definiciones”

[IR-S-04](#)

“Sistema de Permisos de Trabajo”

[IR-S-17](#)


“Análisis de Riesgos del Trabajo”

4 DEFINICIONES

Para efectos de esta Norma son aplicables los términos y definiciones dados en la Norma [PDVSA IR-S-00](#) “Definiciones”. Sin embargo a continuación se presentan términos y definiciones adicionales aplicables a esta Norma.

4.1 Desecho

Es el material, sustancia, solución, mezcla u objeto para el que no se prevé un destino inmediato y debe ser eliminado o dispuesto en forma permanente y segura.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 4	

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

4.2 *Efluente*

Es la salida o flujos salientes de líquidos residuales, derivados de actividades antropogénicas, con contenido de materiales disueltos y suspendidos, descargados directa o indirectamente a los cuerpos de agua, sobre el suelo o por inyección en el subsuelo, a redes cloacales, al medio marino-costero o submarino.

4.3 *Emisión Atmosférica*

Es cualquier sustancia, compuesto, partícula o materia liberada a la atmósfera como resultado de procesos naturales, procesos industriales u otras actividades antropogénicas que, por su naturaleza, es capaz de modificar los constituyentes naturales de la atmósfera, pudiendo alterar sus propiedades físicas o químicas.

4.4 *Manejo*

Es el conjunto de operaciones dirigidas a darle a las sustancias, materiales y desechos peligrosos el destino más adecuado, de acuerdo con sus características, con la finalidad de prevenir daños a la salud y al ambiente. Comprende la generación, minimización, identificación, caracterización, segregación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, disposición final o cualquier otro uso que los involucre.

4.5 *Procedimientos de Trabajo*


Son instrucciones detalladas por escrito, para la ejecución eficiente y segura de las actividades, incluyendo la operación normal, parada programada, parada de emergencia, inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento.

5 LINEAMIENTOS GENERALES

5.1 Para la ejecución de trabajos de operación, inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento, se debe elaborar previamente los Procedimientos de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Norma [PDVSA IR-S-04](#) "Sistema de Permisos de Trabajo".

5.2 Los Procedimientos de Trabajo deben ser elaborados por personal calificado, revisados y aprobados por la línea supervisoria de la organización custodia y/o contratante con la participación de representantes de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional, validado por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

5.3 Los procedimientos de trabajo deben tener un código único que los identifique, este código debe indicar, como mínimo, el nombre de organización, el tipo de actividad a ejecutar y un número correlativo.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO		REVISION	FECHA
			0	NOV.06
			Página 5	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)


[Índice norma](#)

- 5.4** Cualquier cambio de alcance en la actividad planificada, ocasionado por la inclusión de mejores prácticas, cambios en la tecnología, materiales y recursos, cambio en los parámetros operacionales, entre otros; debe generar una actualización en el Procedimiento de Trabajo, lo cual debe ser registrado y manejado de acuerdo a un Procedimiento de Control de Documentos.
- 5.5** Se debe establecer un programa de divulgación de los procedimientos y los mecanismos que permitan evaluar que los mismos sean cabalmente entendidos por el personal, de acuerdo a sus roles y responsabilidades. Estos procedimientos deben permanecer accesibles al personal involucrado.
- 5.6** Los Procedimientos de Trabajo deben incluir todos los pasos o secuencia de tareas para la realización óptima del trabajo; los peligros y riesgos particulares de cada una de las actividades y las medidas de prevención y control en materia de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en la Norma [PDVSA IR-S-17](#) “Análisis de Riesgos del Trabajo”, así como las acciones para el control de emergencias.
- 5.7** Los procedimientos de trabajo deben incluir la identificación de todos los desechos, efluentes y emisiones atmosféricas que se generen durante las actividades y sean capaces de causar impactos ambientales, así como el procedimiento a seguir para su manejo, en aras de garantizar la disposición final más adecuada y segura de los mismos.
- 5.8** Los Procedimientos de Trabajo deben incluir los equipos, materiales, herramientas, tecnología y personal apropiados para la ejecución de las actividades.
- 5.9** La implantación de los procedimientos de trabajo es responsabilidad de la línea gerencial de cada organización, filial o negocio correspondiente.
- 5.10** Los procedimientos deben estar redactados en forma clara, precisa y concisa, con la finalidad de que puedan ser aplicados en forma sistémica y consistente.

6 CONTENIDO DE UN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Básicamente, un procedimiento de trabajo contiene las siguientes partes:

- 6.1 Título del Trabajo (Portada).
- 6.2 Índice de Contenido.
- 6.3 Objetivo.
- 6.4 Alcance.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 6	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

- 6.5 Área o Lugar del Trabajo.
- 6.6 Referencias (Opcional).
- 6.7 Definiciones (Opcional).
- 6.8 Roles y Responsabilidades del Personal.
- 6.9 Secuencia de Tareas para Realizar el Trabajo.
- 6.10 Equipos, Materiales y Herramientas a Utilizar.
- 6.11 Condiciones Existentes Antes y Durante el Trabajo.
- 6.12 Consideraciones Generales de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional.
- 6.13 Procedimiento para el Manejo Adecuado de los Desechos, Efluentes y Emisiones Atmosféricas Generadas.
- 6.14 Plan de Emergencias.
- 6.15 Anexos.

6.1 Título del Trabajo (Portada)

El título debe indicar en forma resumida el alcance del trabajo. Adicionalmente, el título debe contener información objetiva de algunas características relevantes de la operación, instalación o lugar objeto del trabajo.

Algunos ejemplos de títulos de procedimientos de trabajo son:

- Remoción del depurador D-10 de la Planta Compresora TJ-2.
- Interconexión del gasoducto de 16" Jusepín – Caripito con la línea de gas de 5" del terminal de Caripito.

6.2 Índice de Contenido


Se recomienda expresar la lista del contenido del documento. Es optativo si el cuerpo del documento es menor de tres páginas.

6.3 Objetivo

Se debe indicar las razones que originan el trabajo o los fines y propósitos que se persiguen. Esta información se requiere sobre todo cuando se trata de obras o trabajos especiales, a fin de ofrecer información adicional que puede contribuir a visualizar el alcance del trabajo.

6.4 Alcance

Se debe definir el campo o el área de aplicación, y en qué medida se aplica el documento. En caso de que sea práctico o necesario, deben incluirse las condiciones bajo las cuales no debe aplicarse el documento.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO		REVISION 0	FECHA NOV.06
	Página 7			

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

Ejemplo: “Es aplicable a trabajos en tanques de almacenamiento de hidrocarburos en instalaciones de producción, refinerías, criogénicos, petroquímicas e instalaciones de mercadeo. No es aplicable a trabajos en instalaciones costa afuera, lacustres o fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.”

6.5 Área o Lugar del Trabajo

Se debe mencionar el sitio exacto y/o la ubicación de la instalación o equipo donde se va a ejecutar el trabajo, dando orientación geográfica del sitio, sus linderos y la proximidad de otros equipos e instalaciones.

6.6 Referencias (Opcional)

- 6.6.1 Se debe mencionar aquellas leyes, normas, procedimientos, instrucciones, reglamentos, decretos o cualquier otra fuente, de los cuales se haya extraído información para escribir de forma explícita, precisa y concreta en el procedimiento, a fin de conocer la procedencia de la información y poder consultarla en caso de requerir mayor información.
- 6.6.2 Sólo se utilizarán como referencias, aquellas fuentes de información que se hayan utilizado de forma íntegra en la redacción de los procedimientos.
- 6.6.3 Todo documento de referencia deberá ser accesible. No deberán referenciarse documentos de acceso restringido o confidenciales.

6.7 Definiciones (Opcional)

Contiene la lista de términos con sus definiciones y la equivalencia de vocablos que se emplean en el documento. Sólo se deben incluir aquellos vocablos que ayuden a una correcta interpretación del documento.

La redacción de las definiciones debe realizarse con la idea de que en lo posible, tengan sentido por sí mismas.

Todos los vocablos deben definirse, salvo en caso muy especiales, iniciando el párrafo así: “Es...”, “Son..”.

El vocablo definido en la sección “Definiciones”, debe ser luego utilizado en todo el documento sin alteraciones en su significado, para evitar ambigüedades.

NOTA: Cuando se considere conveniente citar alguna expresión equivalente por ser usual u otras razones, se le debe colocar al lado del título de la definición entre paréntesis.

6.8 Roles y Responsabilidades del Personal

Se debe identificar todo el personal que intervendrá en la actividad, señalando brevemente la función de cada uno, de la manera siguiente:


ORGANIZACIÓN O EMPRESAS	CARGO	RESPONSABILIDAD
PDVSA	SUPERVISOR	Supervisar la ejecución de la obra o servicio en el sitio de trabajo.
CONTRATISTA	CAPATAZ ELÉCTRICO	Coordinar el desarrollo de las actividades
EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL	ELECTRICISTA	Ejecutar las actividades asignadas

6.9 **Secuencia de Tareas para Realizar el Trabajo**

- 6.9.1 Se debe mencionar en forma secuencial y sistemática todos los pasos necesarios para efectuar el trabajo. Estos pasos además de indicar el qué y el cómo se ejecutarán las actividades, deben indicar las personas u organizaciones responsables por su ejecución, los materiales, equipos y herramientas requeridas, señalando los peligros y riesgos inherentes, así como, las medidas de prevención y control pertinentes.
- 6.9.2 Se deben describir los pasos utilizando el modo infinitivo del verbo que indica la acción. Por ejemplo:
- DRENAR el tanque.
 - RETIRAR la boca de visita.
 - EFECTUAR pruebas atmosféricas.
 - En caso de obtener resultados satisfactorios, EMITIR permiso de trabajo correspondiente.
 - ENTRAR al tanque e INSPECCIONAR sus paredes.
- 6.9.3 Se debe seleccionar tanto de la lista de Roles y Responsabilidades (Ver punto 6.8) y lista de Equipos, Herramientas y Materiales (Ver punto 6.10) aquellos que apliquen para la ejecución de cada paso.
- 6.9.4 Para la identificación de peligros y riesgos y el establecimiento de medidas preventivas y de control para cada tarea, se debe utilizar la metodología que se indica en la Norma [PDVSA IR-S-17](#) "Análisis de Riesgos del Trabajo" y las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (HDSM) correspondientes.

6.10 **Equipos, Materiales y Herramientas a Utilizar**

- 6.10.1 Se deben indicar todos los materiales, sustancias, equipos (mecánicos, eléctricos, neumáticos, automáticos o manuales) que se vayan a utilizar en el trabajo, tales como grúas y vehículos, motores, compresores, plantas

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO		REVISION	FECHA
			0	NOV.06
			Página 9	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

generadoras de electricidad, sopletes, esmeriles, herramientas manuales, entre otros, así mismo, se indicará el tipo, características y capacidad de los equipos, herramientas y componentes antes mencionados.

- 6.10.2 Adicionalmente se deben señalar los equipos de protección personal a utilizar, indicando las características específicas de los mismos, según el agente de riesgo al cual estará expuesto el personal y de acuerdo con las especificaciones nacionales e internacionales sobre la materia.

6.11 Condiciones Existentes Antes y Durante el Trabajo


- 6.11.1 Se deben escribir las condiciones que deberán existir para que el trabajo se realice con normalidad. Tales condiciones están generalmente dadas por ciertos parámetros operacionales de los equipos y por ciertos factores ambientales.
- 6.11.2 Deben señalarse los límites o parámetros de operación como presión, temperatura, caudal, nivel, entre otros, los cuales deben establecerse para cada una de las fases del trabajo, indicando las consecuencias de la desviación de estos límites, las previsiones y los pasos para corregirlas, así como, los sistemas de seguridad y su funcionamiento. Adicionalmente se debe destacar el estado en que se encuentran los equipos, es decir, si estarán o no en funcionamiento, disponibles u operables.
- a. A veces es necesario exponer las condiciones meteorológicas que deben reinar en el sitio, antes, durante y después de la actividad, para poder llevarla a cabo en forma segura, como por ejemplo velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad, descarga eléctrica atmosférica, entre otros.
 - b. Igualmente es necesario definir algunas características del sitio de trabajo, como ubicación de los equipos y componentes, ubicación del personal, disponibilidad y condiciones de los dispositivos de seguridad y equipos de emergencia, espaciado entre equipos, salidas de emergencia, delimitación y demarcación del área, condiciones y características del terreno, entre otros.

6.12 Consideraciones Generales de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional

En los casos que aplique se debe incorporar las condiciones adicionales de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional, que no hayan sido tomadas en cuenta en el Análisis de Riesgos del Trabajo; tales como: Certificaciones, Autorizaciones, Notificaciones y otros Procedimientos necesarios.

6.13 Procedimiento para el Manejo Adecuado de los Desechos, Efluentes y Emisiones Atmosféricas Generadas

Con el objeto de optimizar el proceso de manejo de los residuos generados por la industria y evitar su acumulación, es importante identificar los desechos,

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 10	


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

efluentes y emisiones atmosféricas que se generan durante la actividad, cuyo manejo inadecuado genere impactos ambientales, así como describir el procedimiento a seguir para canalizar y asegurar el manejo óptimo de los mismos.

- 6.13.1 A continuación se describen algunos aspectos que deben considerarse para identificar y estimar los desechos que genera cada actividad:
- Cuantificación de los desechos que se generan durante la actividad.
 - Características físico-químicas de cada desecho.
 - Volumen estimado de cada desecho generado.
 - Clase de Peligrosidad de cada desecho (ver [Decreto N° 2635](#)).
 - Etapa de la actividad en la cual se genera cada desecho y proceso involucrado en su formación.
- 6.13.2 De manera similar, los aspectos mínimos que deben considerarse al identificar y estimar los efluentes generados durante la actividad son los siguientes:
- Cuantificación de Efluentes que pueden generarse durante la actividad.
 - Características físico-químicas de cada efluente identificado.
 - Volumen generado de cada efluente.
 - Etapa de la actividad en la cual se genera cada efluente y proceso involucrado en su formación.
- 6.13.3 En cuanto a la identificación de las emisiones atmosféricas que pueden generarse, los aspectos mínimos a considerar para esta sección del procedimiento son:
- Tipos de emisiones atmosféricas que pueden generarse durante la actividad.
 - Características físico-químicas de cada emisión generada y sus efectos sobre la salud y el ambiente.
 - Volumen generado de cada emisión atmosférica.
 - Etapa de la actividad en la cual se genera cada emisión y proceso involucrado en su formación.
- 6.13.4 Una vez caracterizado cada desecho, efluente o emisión atmosférica generada, se debe describir los pasos a seguir para su manejo, para lo cual se debe contar con la asesoría de la organización de Ambiente e Higiene Ocupacional en el área operacional donde se realice la actividad. A continuación se describen algunas interrogantes a considerarse como requisito mínimo en la formulación del procedimiento de manejo de todos los desechos, efluentes y emisiones atmosféricas que genera la actividad.
- ¿Cómo, cuándo y dónde se manejará cada desecho, efluente y emisión atmosférica generada?
 - ¿Qué técnicas de tratamiento o disposición se utilizarán para el manejo de la totalidad del volumen generado?

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
		Página 11	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

- ¿Qué medidas se incorporarán en el procedimiento de la actividad para disminuir los impactos causados?
- ¿Quiénes intervendrán en las acciones de manejo de los desechos, efluentes y emisiones generadas (Gerencias, Empresas y responsables involucrados) y cuáles son las funciones de cada uno de ellos en las diferentes etapas (recolección, tratamiento, transporte, disposición final, etc.) del proceso de manejo?
- ¿Quién coordinará las acciones de manejo de cada desecho, efluente y emisión atmosférica generada?

Responder a estas interrogantes y a otras que surgen de este análisis es la clave para establecer un manejo adecuado y eficaz de cada desecho, efluentes y emisiones atmosféricas generadas durante la actividad.

6.14 Plan de Emergencias

6.14.1 Todo procedimiento de trabajo debe describir acciones para cubrir cualquier emergencia que se pueda presentar durante el desarrollo de las actividades de la obra o servicio.

6.14.2 Se debe contemplar acciones para controlar o reducir el efecto de las consecuencias de un evento indeseado, bien sea desde el punto de vista operacional o de emergencia.


A continuación se describen algunos aspectos que deben considerarse:

- ¿Qué evento(s) indeseado(s) puede(n) ocurrir, a pesar de todas las precauciones que se han tomado?.
- ¿Qué, cuándo, cómo y dónde debe hacerse?
- ¿Cuáles son las rutas de escape, salidas de emergencia y puntos de concentración seguro?.
- ¿Quiénes intervendrán en las acciones de control de la emergencia y cuáles son las funciones de cada una de estas personas?
- ¿Cuáles son los equipos necesarios para el control de la emergencia?
- ¿Cuáles son los equipos de protección personal y de rescate específicos para el escape?
- ¿Cuáles son los medios de comunicación respecto a la ocurrencia del evento?

6.14.3 Las acciones deben considerar lo establecido en el Plan de Respuesta y Control de Emergencias de la Instalación.

6.15 Anexos

6.15.1 Están conformados por toda la información pertinente que ayude a entender y completar todos los aspectos del trabajo.

 PDVSA	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	PDVSA SI-S-20	
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	REVISION 0	FECHA NOV.06
	Página 12		

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- 6.15.2 Estos anexos pueden consistir en diagramas, gráficos, plano del sitio de la obra, Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales y cualquier otra información relacionada con los equipos o instalación en la cual se va a ejecutar el trabajo.